

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.**

LLEVADA A CABO EL 03 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de abril del 2013, a las 12:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en AV SHYRIS 344 Y ELOY ALFARO, se reúnen los accionistas de la compañía LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A., y se procede a dejar constancia de los apoderados de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital social de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
LOL Chile	299.200,00	299.200	99,7333%
Alejandro Raúl Pérez Duich	792,00	792	0,2640%
Juan Carlos Lubschik	8,00	8	0,0027%
TOTAL	US\$ 300.000,00	300.000	100%

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, acuerdan tratar como orden del día los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2013.**
- 2. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2013.**
- 4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores**

Preside la reunión la Presidenta Ejecutiva de la compañía, la señora MARIA ISABEL POSSO GARCIA y actúa como Secretaria la Gerente Comercial de la misma, señora NATHALIA MARIA SALCEDO GOMEZ; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

- 1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Comisario, respecto del ejercicio económico 2013.**

Toma la palabra la Sra. María Nathalia Salcedo Gomez, quien da lectura al Informe de Gerencia y del Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2013.

Una vez leídos los informes, la señora Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes deciden aprobarlos por unanimidad por el ejercicio 2013. Se ordena que los mismos se incorporen al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013.

La señora Presidenta solicita que la Secretaría dé lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2013. La señora Secretaria da lectura a los citados documentos, los mismos que, una vez sometidos a votación, son aprobados por unanimidad de votos. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2013.

La Señora Presidenta informa a la compañía que de las utilidades obtenidas en el año 2013 existe un remante. La Junta decide que dicho remanente sea repartido a los accionistas a prorrata de su participación en la compañía, una vez que la misma posea la liquidez suficiente.

4. Elegir auditores externos, comisario y fijar la retribución de los mismos para el período 2013.

La señora Presidente propone que la elección tanto del Comisario como del Auditor Externo se quede a cargo de los administradores. Además, la Junta Resuelve delegar a los administradores de la Compañía para que fijen la remuneración de los comisarios y auditores por el siguiente período.

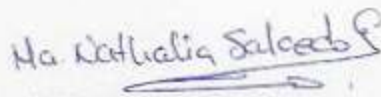
La propuesta realizada es aceptada y aprobada por todos los accionistas de la compañía.

Siendo las 13:45 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



MARIA ISABEL POSSO
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
APODERADA LICENCIAS ON LINE CHILE**



NATHALIA SALCEDO
**SECRETARIA DE LA JUNTA
APODERADA
JUAN CARLOS LUBSCHIK
ALEJANDRO PEREZ**